



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2022-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 23 de diciembre de 2022

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 25-2022-CMPT-SO, realizada el viernes 23 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal presidido por el señora Alcaldesa, Melina Augusta Gonzales Córdova, y con la asistencia de los siguientes regidores: Enrique Huamán Quispe, Mel Guilson Tuesta Sahuarico, Hansel Ricardo Ríos Pérez, Nadia Medalit Pacaya Grifa, Juan Carlos Alegre Tunqui, Isaías David Valdez Paz, Carlos Denis Bouroncle Herrera, Félix Antonio Deglane Delgado y Luis Clever Fernández Delgado, se agenda a debate el Dictamen N° 006-2022-MPT-CTPOVYDF, Dictamen de Modificación de Ordenanza N° 006-2021-CMPT-SO, "Ordenanza de Servicio de Transporte Público Regular y Especial de Personas y la Adecuación de la Realidad del Transporte Público de la Provincia de Tambopata".



CONSIDERANDO

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 4° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía;

Que, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a puntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ordenanza N° 006-2021-CMPT-SO, de fecha 09 de julio de 2021, se APRUEBA, "Ordenanza de Servicio de Transporte Público Regular y Especial de Personas y la Adecuación de la Realidad del Transporte Público de la Provincia de Tambopata" (...);

Que, mediante Informe Técnico N° 076-2022-MPT-GSC-SGSVyT, de fecha 14 de noviembre de 2022, el sub Gerente de Seguridad Vial y Tránsito, solicita modificación del Cuadro de infracciones a la Ordenanza Municipal, N° 006-2021-CMPT-SO y su Disposición Complementaria;

Que, mediante Informe Legal N° 259-2022-MPT-GAJ, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Asesor Jurídico, emite opinión legal que es Viable la modificación de la Ordenanza N° 006-2021-CMPT-SO, de fecha 09 de julio de 2021, según el Informe Técnico N° 076-2022-MPT-GSC-SGSVyT;

Que, mediante dictamen N° 006-2022-MPT-CTOVYDF, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Comisión de Tránsito, Participación, Organización Vecinal y Defensa Civil, emiten dictamen de Aprobación de la Ordenanza N° 006-2021-CMPT-SO;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "Corresponde al concejo municipal: (...) 8. Aprobar, modificar o



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2022-CMPT-SO.

derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. (...) 35. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley. (...)"

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR:** Enrique Huamán Quispe, Mel Guilson Tuesta Sahuarico, Hansel Ricardo Ríos Pérez, Nadia Medalit Pacaya Grifa, Milagros Muñoz Vargas, Juan Carlos Alegre Tunqui, Félix Antonio Deglane Delgado y Luis Clever Fernández Delgado (08); **EN CONTRA:** Carlos Denis Bouroncle Herrera, Isaías David Valdez Paz (02); **ABSTENCION:** ninguno;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION POR MAYORIA** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo del Art. 63° del Reglamento Interno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 006-2021-CMPT-SO, de fecha 09 de julio de 2021, que Aprueba la "Ordenanza de Servicio de Transporte Público Regular y Especial de Personas y la Adecuación de la Realidad del Transporte Público de la Provincia de Tambopata".

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Ing. Melina Augusta González Cordova
ALCALDE (e)



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Irma Rado Aguilar
SECRETARIA GENERAL